



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS  
H. CONGRESO



TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;  
MAYO 04 DE 2023.

DIP. ENRIQUE ZAMORA MORLET.  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE POBLACIÓN  
Y ASUNTOS MIGRATORIOS  
DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA.  
P R E S E N T E.

Con fundamento en la fracción XXIX, de los artículos 32 y 39 de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión del día de hoy, turnó a la Comisión de Población y Asuntos Migratorios, que usted dignamente preside, el "Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Titular del Instituto Nacional de Migración para que el proceso, tramité y obtención de la Tarjeta de Visitante Regional, sea de forma digital".

Cabe hacer mención del asunto de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 43 inciso C) de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas y 61, 80 y 88 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

ATENTAMENTE  
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

C. FLOR DE MARÍA ESPONZA TORRES.  
DIPUTADA SECRETARIA.